Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - km 45 - Bella Vista, Itapúa-Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista

0307/18

Bella Vista mi ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 22/2018
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 27 de Junio de 2.018

Señor:
Eduardo Oswald
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista
Presente

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de presentar dictamen de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación del proceso con ID Nº 349.253 "Terminación de Empedrado en Barrio Niño Jesús".

ANTEDECENTES

Por Resolución Nº 4.764/18 de fecha veintidós de mayo de dos mil dieciocho se aprueba la reprogramación del Programa Anual de Contrataciones que incluye el proceso con ID Nº 349.253 para Terminación de Empedrado en Barrio Niño Jesús por Gs. 72.000.000.

Por Resolución Nº 3.454/2017 de fecha catorce de septiembre de dos mil diecisiete, el Intendente Municipal, aprueba el permiso de construcción de pavimento tipo empedrado en varias calles del Distrito de Bella Vista.

Según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha veintiocho de mayo, la Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria de gs. 64.800.000 en la partida 520-30-003 del presupuesto del año 2018; y gs. 7.200.000 en la partida 520-30-001.

La Unidad Operativa de Contrataciones procede a la convocatoria de la contratación directa nº CD-18-2018 "Terminación de Empedrado en Barrio Niño Jesús", estableciendo como fecha de apertura de sobres el quince de junio de dos mil dieciocho.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, publica la convocatoria en su portal www.contrataciones.gov.py en fecha uno de junio de dos mil dieciocho.

Ing. Marizol Gall
Responsable de
Municipalidad

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 22/2018
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Cumplido el plazo de presentación de ofertas, se presentaron tres ofertas cuyos montos según consta en el acta de apertura de sobres se detallan en el siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO
BELARMINO CONSTRUCCIONES DE JOSÉ BELARMINO	60.399.400
JE CONSTRUCCIONES DE JORGE ESCOBAR	62.614.265
TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES COLMAN RODRÍGUEZ DE BENITO COLMAN	66.406.512

Se pudo observar errores de sumatoria en la oferta de JE CONSTRUCCIONES, debiendo ser el monto total de su oferta Gs. 63.430.315.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial y certificado de origen según consta en la siguiente planilla:

Nº	Documentos Sustanciales	JOSÉ BELARMINO	JORGE ESCOBAR	BENITO COLMAN
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Presentó	Presentó	Presentó
2	Garantía de mantenimiento de ofertas (Declaración Jurada) 3% por 90 días.	Presentó	Presentó	Presentó
3	Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta	Presentó	Presentó	Presentó
5	Declaración Jurada artículo 40 de la Ley 2.051/03	Presentó	Presentó	Presentó
8	Certificado de origen	No Presentó	Presentó	Presentó

MARGEN DE PREFERENCIA

Considerando que el oferente que presentó la menor oferta no presentó el certificado de origen, se procede a aplicar el margen de preferencia según se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTE	Monto de la oferta	Monto aplicando el margen de preferencia
JE CONSTRUCCIONES DE JORGE ESCOBAR	63.430.315	63.430.315
TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES COLMAN RODRÍGUEZ DE BENITO COLMAN	66.406.512	66.406.512
BELARMINO CONSTRUCCIONES DE JOSÉ BELARMINO	60.399.400	72.479.280

Aplicando el margen de preferencia, resulta como menor oferta la presentada por JE CONSTRUCCIONES, por lo cual se procede a verificar los documentos formales presentados por el oferente.

Ing. Marizol Galli
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 22/2018
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

DOCUMENTOS FORMALES

Nº	Documentos Formales	JE CONSTRUCCIONES
1	Constancia de inscripción en la SET - (RUC).	Si
2	Copia simple de certificado de cumplimiento tributario	Si
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Si
4	Copia de Balance General del último año	Si
5	Copia de formulario de impuesto a la renta último año	Si
6	Copia de los contratos indicados en el formulario nº 7	Si
7	Curriculum del jefe de obras	Si
8	Documentos que acrediten la propiedad de los equipos	Si
9	Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras	Si
10	Cronograma de ejecución de obras	No
11	Formulario 1	Si
12	Formulario 5 Experiencia General en construcción	Si
13	Formulario 6 Facturación Anual en construcción	Si
14	Formulario 7 Experiencia Específica en Construcción	SI
15	Formulario 9 Lista de personal	Si
16	Formulario 10 Lista de equipos	Si
17	Formulario 14 Declaración Jurada	Si

El oferente no presentó con su oferta el cronograma de ejecución de obras, sin embargo lo presentó al día siguiente de la apertura de sobres.

EVALUACIÓN

Considerando que el oferente **JE CONSTRUCCIONES,** presentó la menor oferta una vez aplicado el margen de preferencia, y que además presentó todos los documentos sustanciales y formales, se procedió a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la carta de invitación.

Capacidad Legal: EL oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario de la empresa. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.

Capacidad Financiera:

El oferente demuestra con su Balance del año 2017 que cuenta con activos líquidos por valor mayor al 20% del monto de su oferta.

Ing. Marizol Galli
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 22/2018
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Experiencia General en Obras:

El oferente demuestra haber generado durante los últimos tres años en promedio un volumen anual de facturación superior al 50% del monto de su oferta. Demuestra contar con contratos similares y cuenta con más de un año de experiencia como contratista.

Experiencia Específica en Obras:

El oferente demuestra haber participado como contratista en contratos de empedrado similares.

Capacidad en Materia de Personal: El oferente demuestra contar con personal calificado para ejecutar el contrato.

Capacidad en Materia de Equipos: El oferente demuestra contar con los equipos necesarios para ejecutar la obra.

ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS CON RELACION AL PRECIO ESTIMADO.

Se procedió al análisis del precio de acuerdo a lo indicado en las Resoluciones DNCP Nº 956/16 y 1173/16, no constatando variaciones significativas.

REQUISITOS ADICIONALES

El oferente demuestra conocer el lugar de las obras, no se cuenta en la Unidad Operativa de Contrataciones con datos que demuestren que el oferente esté atrasado en algún contrato con la Municipalidad de Bella Vista. El oferente demuestra mediante su plan de trabajo y cronograma de actividades, que podrá ejecutar las obras en el plazo establecido en el pliego.

Por lo expuesto, considerando que el oferente JE CONSTRUCCIONES demuestra contar con la capacidad legal, financiera, técnica y de experiencia, recomiendo:

ADJUDICAR, el proceso **CD-18-2018 Terminación de Empedrado Barrio Niño Jesús", ID Nº 349.253,** a **JE CONSTRUCCIONES,** con RUC Nº 3443616-2, de **JORGE RAMÓN ESCOBAR,** con CI Nº 3.443.616 por **(Gs. 63.430.315) GUARANÍES SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS QUINCE**, para terminación de empedrado en el Barrio Niño Jesús.

Ing. Marizol Galla
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista